

**Teoría y Análisis de las Políticas Públicas**  
**Programa Ciclo Lectivo 2025**

<b>Nombre de la asignatura:</b>	Seminario Teoría y Análisis de las Políticas Públicas
<b>Cátedra / Turno:</b>	Tarde
<b>Modalidad de dictado:</b>	Cuatrimestral
<b>Año de cursado:</b>	2025
<b>Carrera:</b>	Ciencia Política
<b>Carga horaria total y cantidad de horas en actividades asincrónicas por Aula Virtual:</b>	64 horas
<b>Ubicación en el Plan de Estudios</b>	Ciclo de Formación Profesional; 5° año
<b>Área Curricular de docencia en que se inscribe:</b>	Estado
<b>Equipo de cátedra</b>	
<b>Profesoras/es Titular, Adjunto/s y Asistente:</b>	Ase, Iván; Burijovich, Jacinta; Cristini, Romina; Echavarrí, Leticia.
<b>Adscriptas/os:</b>	Ayen Valentina; Beltran Milagros; López Antonio Martín; Mondelo Agustín Tomás; Moriconi Oriana; Rodríguez Pardal Brisa Florencia; Torres Martín
<b>Ayudantes estudiantiles:</b>	Dipp, Jorge Brahim

<b>Presentación y fundamentación:</b>
<p>La asignatura, organizada en cinco unidades temáticas, introduce categorías y marcos analíticos que resultan indispensables para el estudio de las políticas públicas. En primer lugar, a través de la construcción de una definición de política pública que la diferencia de la política y pone el énfasis en lo público. Entendemos a las políticas públicas como las acciones y omisiones de los espacios institucionales legitimados en relación a una cuestión socialmente problematizada y que implica una respuesta del Estado (Oszlak y O'Donnell, 1984).</p> <p>La relación entre la producción de conocimiento y la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas ha atravesado distintos momentos y aún persisten diferentes maneras de resolver esta compleja interacción. La demanda de conocimiento desde el lado de las políticas ha obtenido, en los extremos, dos tipos de respuestas: por un lado, una respuesta informativa que se limita a brindar datos y otra, más compleja, que intenta contextualizar los problemas y colocarlos en un horizonte político proporcionando nuevas definiciones e incluyendo las dimensiones subjetivas y simbólicas.</p>

Este último tipo de respuestas pretende darle inteligibilidad a los conflictos tratando de superar las visiones hiperracionalistas (prescriptivas) y las posiciones hiperpolitizadas que descartan los aportes que el conocimiento científico pueda realizar a la definición de políticas. En la tradición hiperracionalista, las reformas neoliberales de los años 90 instauraron un modelo tecnocrático de gestión pública apoyados en la supuesta neutralidad de la ciencia. En el otro extremo, se proponen procesos político administrativos reflexivos y participativos en el marco de un modelo de inclusión que considere todas las voces de los actores involucrados.

Nuestro abordaje se inserta en la generación de un razonamiento tecnopolítico (Matus, 2007) al momento del análisis de la política pública, esto es, en la intersección entre las ciencias y la práctica y entre las ciencias y la política. Teniendo en cuenta lo expresado, la asignatura trata de generar una visión de estrecha integración y complementariedad entre la práctica política y/o de gestión pública y la reflexión científico académica, sobre la base del rechazo a toda visión unilateral, tanto del “conocimiento sin política” como de la “política sin conocimiento”.

En su concepción laswelliana original, el análisis de políticas públicas se presentaba como una visión integradora de los procesos políticos, orientada tanto a dar cuenta de los contextos y determinantes de las políticas como a generar propuestas de políticas públicas que tuvieran un sustento reflexivo y analítico que las llevara más allá de la simple intuición de los/as funcionarios/as o de la expresión de intereses particularistas.

En los últimos años se ha acelerado la intensidad de los debates políticos que se están llevando adelante en la Argentina. El estudio y el conocimiento acumulado hasta aquí en torno a la formulación e implementación de las políticas públicas deberían poder penetrar y hacer legible las complejas interacciones que se producen entre los actores.

Como todo discurso académico, tiene un primer aspecto prescriptivo y normativo que define el “deber ser”, lo deseable en política pública. En su interior, los procesos de formulación e implementación de políticas deben llevarse adelante en contextos caracterizados por la sucesión de gobiernos por vía de elecciones, un estilo de toma de decisiones incrementalista que busca la construcción de consensos en espacios institucionalizados a través de la negociación y el compromiso político. Estos regímenes se caracterizan por un Poder Legislativo con capacidad para generar políticas, un sistema de partidos institucionalizado, una administración pública profesionalizada y desarrollada y un Poder Judicial independiente.

Por otro lado, los espacios donde se desarrollan las negociaciones entre los actores involucrados están institucionalizados, son transparentes y públicos. Los protagonistas de las políticas tienen horizontes temporales de largo plazo y fuertes incentivos para la cooperación. Según la teoría, este conjunto de situaciones crea escenarios predecibles que permiten implementar y hacer cumplir en forma efectiva las políticas promulgadas por el Ejecutivo y llevar adelante su aplicación con servicios

de calidad.

Sin embargo, en el “mundo real” lo que existe en la política es que se suceden gobiernos que exhiben ideologías y orientaciones diametralmente opuestas y la inestabilidad política y los cambios drásticos han sido hasta aquí el “estado natural de las cosas”. Estos regímenes, denominados por algunos autores como regímenes de “obediencias endebles” tienen como su principal característica el privilegiar los mecanismos de excepción que terminan orientando todos los comportamientos políticos por la cultura del atajo. En gran cantidad de situaciones se adoptan medidas que no están centradas en el interés público y que, por lo contrario, están plagadas de favoritismos, privilegios, tratamientos especiales, tráfico de influencias y procedimientos irregulares. El Poder Legislativo se subordina a las decisiones del Ejecutivo, el aparato estatal es “botín de guerra” del partido que gana las elecciones, las prácticas clientelares y el cortoplacismo impregnan todas las políticas y el Poder Judicial legitima las resoluciones de los otros poderes. Con estos conceptos nos centraremos en el análisis de la formulación de las políticas públicas en Argentina.

Al hacer foco en “lo real”, el propio análisis se convierte en un proceso político en el que se examinan cómo se confrontan intereses, cómo se ponen en juego recursos de poder y cómo se adoptan estrategias individuales y colectivas orientadas a imponer las posiciones sustentadas.

En la unidad sobre el ciclo de las políticas públicas se responderán los siguientes interrogantes: ¿Qué es lo que realmente hace que una cuestión social circunscripta se vuelva cuestión pública y asunto de la agenda de gobierno? ¿Cómo un asunto ingresa en la llamada agenda pública? ¿Qué procesos sociales se desencadenan cuando el estado decide incorporar una cuestión socialmente problematizada a su agenda? ¿Qué actores sociales y estatales se movilizan en torno a los procesos de definición e implementación de las políticas estatales? ¿Qué recursos y estrategias ponen en juego los actores alineados en diferentes posiciones frente a cuestiones sociales agendadas por el Estado? ¿Cómo se determinan sus destinatarios o población objetivo? ¿Qué tipo de organizaciones y mecanismos de gestión se requieren para hacer efectivas diferentes tipos de políticas? ¿Cómo se evalúan los resultados, impactos y consecuencias de las políticas estatales?

Se estudiará el proceso de realización de las políticas públicas, sus dificultades y oportunidades, sus explicaciones y recomendaciones y la implementación de las políticas. La política pública es un proceso que incluye diferentes etapas. En cada una de estas etapas es posible distinguir diferentes componentes: actores, decisiones, oportunidades y restricciones, obstáculos y resultados propios. Estas etapas están interconectadas y se influyen mutuamente.

Sin embargo, la idea de proceso con etapas no implica que necesariamente sucede así en la realidad. Se debe romper con la idea de linealidad del proceso de la política pública. Esto significa que se la considera como un modelo teórico y no como una secuencia de pasos a seguir. En consecuencia, se describen aquellos elementos que son lógicamente necesarios y analíticamente separables. Sucede

en la práctica que las etapas se superponen, se anticipan, vuelven a etapas previas. Tampoco se puede considerar a este proceso como una serie de prescripciones de cómo debe elaborarse la política pública y mucho menos suponer que no se puede avanzar si no se ha completado el paso anterior. La toma de decisiones se continúa durante toda la dinámica de la formación de la política.

El desarrollo de las diversas unidades temáticas se realizará a partir de un recorrido histórico por las corrientes más relevantes en el análisis de políticas públicas y sus enfoques y métodos para la prescripción de los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas. Además, las mismas se encontrarán transversalizadas por tres ejes entendidos centrales al momento de pensar lo público y las políticas públicas en nuestras sociedades contemporáneas: (i) una reflexión en torno a los horizontes políticos que estructuran y modelan tanto las teorías como los problemas públicos, dotando de centralidad aquí al enfoque de derechos humanos en el diseño, formulación y evaluación de políticas públicas, y en especial ante la crítica desigualdad que caracteriza los contextos actuales.; (ii) colocar en el centro de la discusión de la disciplina las voces de las mujeres y diversidades, a modo de identificar las relaciones de poder que se dan entre los géneros, reflexionando sobre la necesaria despatrarcalización de la política pública. De esta manera, los problemas públicos se estructuran y son visibles siempre desde teorías nunca neutrales valorativa e ideológicamente, esto es, que portan determinadas miradas sobre el orden político, el poder, la sociedad, etc.; (iii) Finalmente, pretendemos comenzar un debate inicial sobre el impacto y las oportunidades que se abren desde los desarrollos de la inteligencia artificial, la automatización del análisis de datos y las intervenciones públicas a través de sistemas algorítmicos para el análisis y diseño de políticas públicas en los actuales contextos de transformación acelerada. Y si la tecnología se erige en actor central en la gestión de lo público, es clave interrogarse sobre los desafíos en el campo del análisis de política pública en clave de sesgos incorporados en los modelos y la posibilidad de profundización de desigualdades estructurales, en la reproducción de lógicas de exclusión.

### **Objetivos:**

- Que los/as estudiantes reconozcan las principales discusiones, corrientes y posiciones teórico-metodológicas de la materia.
- Que los/as estudiantes incorporen herramientas de análisis que les permitan dar cuenta de las interacciones políticas que caracterizan la elaboración de las políticas públicas.
- Que los/as estudiantes vinculen los elementos teóricos y conceptuales con situaciones concretas de alcance nacional y local.

## Propuesta de contenidos/Unidades que componen al programa:

### Unidad 0: Hacia un análisis de políticas públicas situadas: ¿en qué mundo?

#### Bibliografía Obligatoria:

Echavarrí, Leticia (2023) Estado, sujetos de derechos y contextos: ¿qué transformaciones en el decir y fabricar de las políticas públicas?. En: Desigualdades, territorios y política(s). Comp. María Inés Peralta y Paola Gramaglia. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales. Recuperado con fecha 13 de marzo en: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/548647/Desigualdades%2C%20territorios%20y%20politica%28s%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Oxfam (2025) El saqueo continúa: Pobreza y desigualdad extrema, la herencia del colonialismo. Recuperado con fecha 13 de marzo de 2025 en: [https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2025-01/Spanish%20-%20Davos%20Executive%20Summary%202025\\_0.pdf](https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2025-01/Spanish%20-%20Davos%20Executive%20Summary%202025_0.pdf)

Skocpol, Theda (2018). El estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual. *Revista Santander*, (9), 99–119. Recuperado a partir de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasantander/article/view/8866>

#### Bibliografía sugerida:

Alford, R., y Friedlnd, R. (1991). Introducción. En *Los poderes de la teoría: capitalismo, Estado y democracia*. Editorial Manantial, Buenos Aires.

### Unidad 1: Hacia la construcción de una definición de política pública

El campo analítico de las políticas públicas: un enfoque multidisciplinario. La construcción de un campo disciplinar: las ciencias de políticas públicas. Conocimiento “en” y conocimiento “de” Políticas públicas. La relación entre política y políticas públicas: el caso argentino. Elementos introductorios para el análisis de la política: Actores, recursos, reglas institucionales, contenido de las políticas públicas. Hipótesis causales. Legitimidad primaria y secundaria. El análisis de las políticas públicas.

#### Bibliografía obligatoria:

Jaime, F. M., Dufour, G., Alessandro, M., y Amaya, P. (2013). Introducción, Capítulo 1 y Capítulo 3: Las políticas públicas: el desarrollo de un campo disciplinar pág. 53 a 81. En *Introducción al análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Matus, Carlos (2007). Las Ciencias y la Política. *SALUD COLECTIVA*, 3(1): 81-91. Recuperado de: <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2007.v3n1/81-91/es>

Torgerson, D. (1994). *Entre el conocimiento y la política: tres caras del análisis de políticas*. Pp. 197-

237. Porrúa Grupo Editor México.

Subirats, J., Knoepfel P., Larrue C., y Varonne F. (2008). Introducción y Capítulo 1, 2 y 3. En *Análisis y gestión de políticas públicas*. Editorial Ariel, Barcelona.  
<https://maestriainap.diputados.gob.mx/documentos/materia1/sem5/B/02.pdf>

### **Bibliografía sugerida:**

Acuña, Carlos (comp.). (2013). *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*. Siglo XXI Editores.

Laswell, Harold D. La Orientación hacia las políticas. En el Estudio de las Políticas Públicas. Ed. Miguel Angel Porrúa. México. 1992.

### **Unidad 2: El enfoque procesal de las políticas públicas**

El proceso de las políticas públicas. Elaboración, formulación, adopción, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación. Problematización social de la cuestión. Incorporación a las agendas. La toma de decisiones. Las corrientes de análisis dominantes: entre el “racionalismo” y el “incrementalismo”.

### **Bibliografía obligatoria:**

Oszlak, O., y O'Donnell, G. (1976). *Estado y políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación*. Documento CEDES, marzo.

Estevez, A. M. (2004). *El modelo secuencial de políticas públicas treinta años más tarde*. Disponible en [www.polipub.org](http://www.polipub.org)

Estevez, A. M. (2014). *Algunas características fundamentales de los estudios en políticas públicas*. Cuadernos de Polipub.org N° 13. ISSN 1853-5739 Asociación Civil para el Estudio de las políticas públicas participativas.

Subirats, J., Knoepfel P., Larrue C., y Varonne F. (2008). Capítulos 9 y 10. *Análisis y gestión de políticas públicas*. Editorial Ariel, Barcelona.

Álvarez Huwiler, Laura y Bonnet, Alberto (2022). Introducción, en Alberto Bonnet y Laura Álvarez Huwiler [Comps.], *Crítica de las Políticas Públicas. Propuesta teórica y análisis de casos*, 1° Ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp 13 a 18: Prometeo Libros.

Álvarez Huwiler, Laura (2022). Apuntes sobre el proceso de políticas públicas y sus límites, en Alberto Bonnet y Laura Álvarez Huwiler [Comps.], *Crítica de las Políticas Públicas. Propuesta teórica y análisis de casos*, 1° Ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp 21 a 56: Prometeo Libros.

Fernández, Emiliano (2022). Apuntes para una crítica al modelo secuencial de las políticas públicas, en Alberto Bonnet y Laura Álvarez Huwiler [Comps.], *Crítica de las Políticas Públicas. Propuesta teórica*

y análisis de casos, 1° Ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp 57 a 86: Prometeo Libros.

### **Bibliografía sugerida:**

Oszlak, O. (1980). *Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas*. Estudios CEDES, vol. 3, N° 2. Buenos Aires.

### **Unidad 3: Teorías para el análisis de políticas públicas**

En busca de mejores teorías para el análisis de políticas públicas. La perspectiva institucionalista. El enfoque de redes de políticas. La teoría de las coaliciones promotoras. El enfoque basado en Derechos Humanos. Perspectiva constructivista para el análisis de la política pública. La perspectiva feminista en las políticas públicas. Enfoque basado en evidencias.

### **Bibliografía obligatoria:**

Cunill Grau, N. (2010). *Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública*. Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 46. Caracas.

Ingram, H.; Schneider, L.; De León, P. (2010). La construcción social y diseño de políticas, pág. 99-136. En *Teorías del proceso de las políticas públicas*. Sabatier P. (editor) Traducción y Publicación del Proyecto de Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación - República Argentina.

Jaime, F. M.; Dufour, G.; Alessandro, M.; Amaya P. (2013). Capítulo 6: Teorías para el análisis de políticas públicas. En *Introducción al análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Jaime, F., & Vaca Avila, P. (2017). Las políticas basadas en evidencia como plataformas para la innovación de políticas públicas. *Estado Abierto. Revista Sobre El Estado, La Administración Y Las Políticas Públicas*, 2(1), pp. 51-76. Recuperado a partir de [//publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/44](http://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/44)

Oszlak, O. (2020) *El Estado en la era exponencial*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de la Administración Pública - INAP, 2020. Libro digital, PDF. En: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el\\_estado\\_en\\_la\\_era\\_exponencial\\_-\\_oscar\\_oszlak\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_estado_en_la_era_exponencial_-_oscar_oszlak_0.pdf)

Pautassi, L. (2021) La agenda de género a nivel regional: prácticas, enfoques y estrategias. Pág. 21 a 40. En *Políticas Públicas y Multidisciplina*. Tratado de Géneros, derechos y justicia. Rubinzal Culzoni Editores.

Sabatier, P. (Ed.). (2010). *Teorías del proceso de las políticas públicas*. Pág. 11 a 19. Traducción y Publicación del Proyecto de Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación - República Argentina.

Valdes, A, (2022). Metodologías para el análisis de políticas públicas. Págs. 69 - 81. En: Políticas públicas y perspectiva de género Indicadores, seguimiento y monitoreo. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/171389/1/Politicasy-publicas-perspectivas.pdf>

#### **Bibliografía sugerida:**

Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-. (2018) Políticas públicas con enfoque de derechos humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. Cap. 3.

#### **Unidad 4: La evaluación en el análisis de Políticas públicas**

¿Para qué, cuándo y con quién?: lo técnico y lo político de la evaluación. Capacidades Estatales en clave de evaluación de políticas públicas. El enfoque de derechos humanos.

#### **Bibliografía obligatoria:**

Bertranou, J. (2013). *Capacidad estatal: aportes al debate conceptual*. Ponencia presentada al Séptimo Congreso Argentino de Administración Pública. Mendoza.

Bernazza, Claudia, Comotto, Sabrina y Longo, Gustavo. 2015. Evaluando "en clave pública" : indicadores e instrumentos para la medición de capacidades estatales (dossier). Revista Estado y Políticas Públicas, 3 (4): 17-36.<https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2015/06/Evaluando-en-clave-p%C3%BAblica-DT-1-EYPP.pdf>

Burijovich, J.; Ase, I. (2010= Capítulo VII Una nueva gestión pública en salud: de la búsqueda de la eficiencia a la garantía de derechos. En: LA MEDICIÓN DE DERECHOS EN LAS POLÍTICAS SOCIALES. Abramovich, V.; Pautassi, L. Comp. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Del Puerto

Hintze, S. (2001). Reflexiones sobre el conflicto y la participación en la evaluación de políticas sociales. Revista Reforma y Democracia N°21. Disponible en: <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/clad/cong6/6nov/11/hintzsus.pdf>

Quiroga, H. (2019). La trastienda de la evaluación en derechos humanos. Guía del proceso de trabajo. Parte 1 (pp.10-16). Rosario: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. <https://rehip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/a5e15659-b450-421c-b85c-06daa5b36924/content>

Picado Mesén, Marta ¿CÓMO PODRÍA DELINEARSE UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA? Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. III, núm. 97, 2002, pp. 47-61 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica.

<https://www.redalyc.org/pdf/153/15309705.pdf>

Strada, J. (2022) Información e indicadores para evaluar, diseñar, revisar y mejorar las acciones estatales (pp. 113-133) En: Políticas públicas y perspectiva de género Indicadores, seguimiento y monitoreo. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/171389/1/Políticas-publicas-perspectivas.pdf>

### **Bibliografía sugerida:**

Guía práctica 8 La metodología cualitativa en la evaluación de políticas públicas. (2011) Colección Ivàlua de guías prácticas sobre evaluación de políticas públicas

### **Metodología:**

El dictado de la asignatura será presencial, con soporte de aula virtual en la plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias Sociales:

- Clases presenciales en las que se expondrán los contenidos teóricos indicados en el programa y se promoverá el diálogo y participación;
- Según cuestión pública de interés se tendrá como recurso la conformación de Mesas de invitades (referentes académixs, decisores públicos, integrantes de equipos técnicos de gobiernos, organizaciones sociales).
- **Prácticos:** Seguimiento del proceso de análisis de una política pública particular seleccionada por los/as estudiantes en instancia presenciales. Se revisarán y facilitarán las guías orientadoras por unidad específica del Programa para orientar este proceso.
- Foro de discusión por el Aula Virtual.

### **Evaluación:**

La evaluación de la asignatura tendrá en cuenta los siguientes requisitos establecidos por normativa para la aprobación de la asignatura:

- Acreditar el 80% de asistencia a clases.
- Aprobar un trabajo práctico evaluativo.

La aprobación de los *Seminarios curriculares*, *Seminarios Optativos* y *Talleres* constará de una instancia final integradora, que *deberá ser aprobada con siete (7) puntos como mínimo*.

La evaluación tendrá carácter integral, teniendo en cuenta la participación en clases y realización de las actividades prácticas propuestas durante el desarrollo del seminario, una de cuyas entregas

adquirirá el carácter de evaluativa.

La *instancia final integradora* será realizada a través de la presentación de un trabajo *monográfico escrito de carácter grupal y su exposición en el seminario*. Dicho trabajo estará orientado a la caracterización de políticas, de acuerdo a los marcos conceptuales generales provistos por la asignatura. Se trata de un trabajo procesual el cual se irá construyendo a partir de las diversas instancias de trabajos prácticos previstas. El trabajo deberá problematizar de manera crítica aspectos sustantivos y relevantes de los contenidos del Programa aplicados y situados en el análisis de una política concreta.

Cuestiones formales:

- *Extensión:* máxima de 15 páginas y mínimo 10 (excluyendo las citas bibliográficas).
- Interlineado 1,5.
- Tamaño de fuente: Times New Roman, cuerpo 12.
- Citas bibliográficas; normas APA.